



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N°03-2026
CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA
Jueves 23 de abril del 2026

Siendo las 12.30 p.m. del día jueves 23 de abril del 2026 se hicieron presentes en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), los delegados docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Martín Castillo Agurto, Dr. Félix Wong Cervera, Mg. Oscar Renato Cornejo Abad, Dr. José Candelario Bancayán Ruiz y Dr. Dante Villalta Romero.

No asistieron ni justificaron su inasistencia los delegados alumnos Sr. Christiam Castillo Matorel, Srta. Any Valeria Cardoza Silva y Srta. Lucero Castillo Mejía. Presidió la sesión el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), y se desempeñó como Secretario del Consejo de Facultad el Dr. José Bancayán Ruiz – Secretario Académico.

Con el quórum de reglamento correspondiente se inició la Sesión Ordinaria Presencial N° 03-2026 de fecha miércoles 23 de abril del 2026.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Acta de la Sesión Ordinaria Presencial N° 02-2026 de fecha 11 de marzo del 2026, fue aprobada por unanimidad, sin observaciones.

II. SECCIÓN INFORMES

El Sr. Decano informó que el día 03 de abril del 2026 sostuvo una reunión con funcionarios del viceministerio de Trabajo y que han propuesto la firma de un convenio interinstitucional con la UNP cuyo propósito es facilitar una base de datos para apoyo a investigadores. Sostienen que poseen un Observatorio Laboral a nivel nacional y regional el mismo que será presentado previa coordinación. Preciso que el convenio se firmará a nivel de Universidad, siendo la segunda, pues ya se ha firmado uno con la Universidad de Ciencias Aplicadas. También indicó que entre las propuestas está la realización de investigaciones indexadas con dos consocios de Chile.

También informó que su despacho ha recibido un documento de los alumnos de la promoción de egresantes de este semestre 2026 1 de Facultad donde solicitan participación en las actividades de Aniversario de este año.

Asimismo, el Director de Departamento de Economía, Dr. Jaime Romero Zapata ha presentado un documento donde solicita la contratación de tres (03) docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para atender la demanda de las diversas escuelas de la Universidad Nacional de Piura. El Señor Decano, pidió **se ingrese a la orden del día**.

Del mismo modo informó que a su despacho ha ingresado un documento de la SUNEDU que solicita información de los docentes de la Facultad, la misma que es bajo juramento. Preciso que la Facultad debe presentar información sobre la ratificación de los docentes y que al verificar se ha detectado que sólo hay dos docentes que lo han hecho. Por ello pidió que **se considere este tema en la orden del día, para emprender acciones ante esta situación**.

El consejero Dante Villalta Romero indicó que con la participación de alumnos ha realizado trabajos de investigación. Manifestó que ya ha presentado los realizados. A este respecto el Señor Decano pidió **se ingrese a la orden del día a fin de otorgar una felicitación a los participantes**. El mismo docente consejero Dr. Villata en relación al Diplomado que está coordinando su persona, informó que se tiene previsto empezar en mayo y en la actualidad viene sosteniendo conversaciones con las escuelas relacionadas con la actividad de ingeniería civil, arquitectura, derecho, contabilidad y otras y poder seleccionar a los participantes beneficiarios. El Señor Decano, mencionó tomar conocimiento y precisar la realización del evento.

El Director del Departamento Académico, Dr. Jaime Romero Zapata, manifestó que ha culminado con la distribución de la programación académica en la Facultad de Economía; pero aún quedan pendiente secciones el curso de Economía General que solicitan otras facultades, que no se pueden atender debido a que está en un mismo grupo (cinco secciones en el grupo 5 y sólo se ha atendido uno). Respecto a la Facultad de Economía explicó que el curso de Negociaciones Económicas Internacionales estaba pendiente, pero este curso se asignó al docente Dr. José Bancayán Ruiz en la parte teórica,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



mientras que la parte práctica estará a cargo de su persona. En cuanto al curso de Economía General, las solicitudes no atendidas provienen de la Facultad de Ciencias y su despacho ha solicitado. **Este documento ingresará a la orden del día.**

Asimismo informo que algunos docentes no han cumplido con la entrega del sílabo de sus cursos asignados y otros lo han hecho sin tener en cuenta la vigencia de la nueva currícula y otros no han seguido el formato respectivo; respecto a esto último sostuvo que se está comunicando a los docentes hagan las correcciones correspondientes.

También señalo que en lo que va del desarrollo de semestre, está observando que algunos docentes, no están cumpliendo con la permanencia diaria. Asimismo, que un docente le ha informado de manera verbal que de su carga docente, el 50% está concentrada en la mañana y el otro 50% en la tarde, por lo que su permanencia debe estar en ambos turnos (mañana y tarde), lo que no es correcto. Al respecto, explicó que le ha pedido el docente hacer llegar el documento respectivo a su despacho y a la Dirección de Recursos Humanos (oficina de personal) a fin de evitar posibles presunciones de faltas y/o inasistencias.

También indicó que un docente que dicta en la facultad de Ingeniería de Minas ha presentado un documento donde da cuenta que tiene una sobrecarga de alumnos; en un grupo tiene 67 alumnos y en otro 62, por lo que al existir un oficio 019 del Vicerrectorado Académico que indica que la cantidad de alumnos deben ser de un máximo de 50 alumnos, se emita otro documento que indique que por excepcionalidad se le permita tener la cantidad de alumnos señalada. Añadió que el documento ha sido derivado al Decanato de la Facultad para que continúe con su trámite.

Por su parte, el consejero Mag. Renato Cornejo Abad, expresó su opinión respecto a la puesta en marcha del nuevo Campus Virtual de la UNP, manifestando que está teniendo efectos negativos que perjudican la labor docente. Explicó de casos como el de asignación arbitraria de elección de horario para cursos de tres horas en grupos de cinco horas, donde se establece que los bloques deben ser de 2 y 1 horas, mientras que para muchos docentes lo más adecuado es 1.5 y 1.5; así también indicó que ha constado que la información que proporciona el sistema muestra que aún requiere de mejoras pues a veces reporta información diferente a la solicitada. De igual manera manifestó que en el interior de la Universidad hay zonas donde no llega la señal de Internet e incluso en los celulares de docentes lo que restringe la aplicación del nuevo sistema.

El consejero Dr. Juan Silva Juárez indicó que hay con la aplicación de la nueva plantilla horaria, una incoherencia entre el número de horas asignadas por curso y la que se debe consignar en el Plan de Trabajo Individual; pues en su caso, cinco horas semanales en un curso, no equivalen al mismo número que debe consignar en su Plan de Trabajo, lo que originaría una falta en el docente, en ese sentido solicitó se determine el tratamiento correcto a esta situación. Añadió, que respecto al nuevo campus virtual es bastante loable, no obstante, tiene limitaciones que poco a poco se vienen superando, precisó casos como en la lista de alumnos y la toma de asistencia,

PEDIDOS

El Director de Departamento de Economía pidió se haga un requerimiento para que la toma de asistencia a clases se haga de manera electrónica tanto para alumnos y docentes.

El Dr. Juan Silva solicitó se ingrese a la orden del día, una **solicitud de licencia con goce de haber, de la Doctora Lina Torres Ruiz de Castilla**, para poder participar en el VIII Taller Seminario “Minería peruana en transformación: transición energética y desafíos de gobernanza”, organizado por la Universidad del Pacífico en la ciudad de Lima los días 13, 14 y 15 de mayo de 2026. El Dr. Silva, también indicó que hay un malestar de los docentes que poseen unidades móviles, pues la playa de estacionamiento de la Facultad, en muchas oportunidades viene siendo ocupada por unidades móviles que no son de la facultad y en otros ni siquiera de trabajadores de la Universidad; habiéndose detectado que algunos son trabajadores de Mall Plaza. Sostuvo que de manera individual ha conversado con las autoridades, quienes han señalado la ampliación de la playa, pero hasta la fecha no se observa acción alguna. El Señor Decano, también dijo que ha tratado el tema con las autoridades superiores, pero no se ha llegado a resultados debido a la complejidad de los procedimientos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

ACUERDO DE COMISIÓN ACADEMICA

1. SOLICITUDES DE CURSOS DIRIGIDOS

El Secretario Académico indicó que se presentaron las solicitudes de Curso Dirigido siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



CURSOS DIRIGIDOS SOLICITADOS SEMESTRE -2026-1

N	CURSO DIRIGIDO	cu.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402021047	CHAVEZ NAMUCHE ROCIO FABIOLA
2	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402013135	MOSCOL CRUZ ROSMERY
3	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402009052	NIMA RETO HARLY ALONSO
4	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402021077	PRADO CARREÑO LANDER
5	ECONOMIA LATINOAMERICANA	0402021023	RAMIREZ MIRANDA ADRIANA
6	GEOMETRIA ANALITICA	0402022054	JIBAJA GUERRERO KERVIN
7	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	0402021077	PRADO CARREÑO LANDER
8	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	0402021071	MORE SANCHEZ JUSTO PASTOR
9	INGLES II	0402013135	MOSCOL CRUZ ROSMERY
10	INGLES II	0402010081	ROBLES MAZA LADY DIANA
11	INGLES II	0402009052	NIMA RETO HARLY ALONSO
12	INGLES II	0402010077	TALLEDO VASQUEZ ROBERTO ANTONIO
13	INGLES II	0402012023	ATARAMA GALLO SULDSIRETH PATRICIA
14	SEMINARIO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	0402022054	JIBAJA GUERRERO KERVIN
15	SEMINARIO DE TESIS II	0400539830	LOPEZ SANCHEZ DAVID STEVE JANSSEN
16	TRABAJO DE INVESTIGACION	0400539830	LOPEZ SANCHEZ DAVID STEVE JANSSEN
17	TRABAJO DE INVESTIGACION	0402021014	HERRERA PEÑA MARISSA
18	INVESTIGACION DE MERCADO	0402021005	ARRUNATEGUI TIMANA MARIO ALEXANDER
19	INVESTIGACION DE MERCADO	0402021095	GARCIA VASQUEZ RODRIGO ERNESTO
20	INVESTIGACION DE MERCADO	0402012023	ATARAMA GALLO SULDSIRETH PATRICIA
21	NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	0402021054	QUISPE MACALUPU CIARA
22	HISTORIA ECONOMICA DEL PERU	0402021066	VASQUEZ SUAREZ JUAN JOSE

Mientras que, en la Sesión de Comisión Académica de la Facultad de Economía, fueron aprobados los siguientes Cursos Dirigidos:

CURSOS DIRIGIDOS SOLICITADOS Y APROBADOS POR COMISIÓN ACADÉMICA SEMESTRE -2026-1

N	CURSO DIRIGIDO	cu.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402021047	CHAVEZ NAMUCHE ROCIO FABIOLA
2	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402013135	MOSCOL CRUZ ROSMERY
3	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402009052	NIMA RETO HARLY ALONSO
4	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402021077	PRADO CARREÑO LANDER
5	ECONOMIA LATINOAMERICANA	0402021023	RAMIREZ MIRANDA ADRIANA
6	GEOMETRIA ANALITICA	0402022054	JIBAJA GUERRERO KERVIN
7	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	0402021077	PRADO CARREÑO LANDER
8	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	0402021071	MORE SANCHEZ JUSTO PASTOR
9	INGLES II	0402013135	MOSCOL CRUZ ROSMERY
10	INGLES II	0402010081	ROBLES MAZA LADY DIANA
11	INGLES II	0402009052	NIMA RETO HARLY ALONSO
12	INGLES II	0402010077	TALLEDO VASQUEZ ROBERTO ANTONIO
13	INGLES II	0402012023	ATARAMA GALLO SULDSIRETH PATRICIA
14	SEMINARIO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	0402022054	JIBAJA GUERRERO KERVIN
15	SEMINARIO DE TESIS II	0400539830	LOPEZ SANCHEZ DAVID STEVE JANSSEN

Visto por el consejo de Facultad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Primero: Aprobar el dictado de cursos bajo la modalidad de Curso Dirigido a los siguientes:

CURSOS DIRIGIDOS APROBADOS SEMESTRE -2026-1

N	CURSO DIRIGIDO	cu.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402021047	CHAVEZ NAMUCHE ROCIO FABIOLA
2	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402013135	MOSCOL CRUZ ROSMERY
3	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402009052	NIMA RETO HARLY ALONSO
4	ECONOMIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0402021077	PRADO CARREÑO LANDER
5	GEOMETRIA ANALITICA	0402022054	JIBAJA GUERRERO KERVIN
6	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	0402021077	PRADO CARREÑO LANDER
7	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	0402021071	MORE SANCHEZ JUSTO PASTOR
8	INGLES II	0402013135	MOSCOL CRUZ ROSMERY
9	INGLES II	0402010081	ROBLES MAZA LADY DIANA
10	INGLES II	0402009052	NIMA RETO HARLY ALONSO
11	INGLES II	0402010077	TALLEDO VASQUEZ ROBERTO ANTONIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
 Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley N° 13531
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



12	INGLES II	0402012023	ATARAMA GALLO SULDSIRETH PATRICIA
13	SEMINARIO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	0402022054	JIBAJA GUERRERO KERVIN
14	SEMINARIO DE TESIS II	0400539830	LOPEZ SANCHEZ DAVID STEVE JANSSEN

Segundo: Comunicar al Director Académico de Economía y al Director de Escuela de Economía, según corresponda, para que designe docente y/o comunique a las escuelas respectivas y luego informen los docentes asignados.

2. SOLICITUD DE RESERVA DE MATRÍCULA

Los alumnos Yamo Palomino Katheel Nayef y Otero Barranzuela José María, presentaron solicitud de Reserva de Matrícula para el año 2026.

Al respecto la Comisión Académica acordó otorgar Reserva de Matrícula a los alumnos Yamo Palomino Katheel Nayef y Otero Barranzuela José María, por ser derecho que les corresponde, pero se les comunica que de acuerdo a Reglamento Académico (Resolución C.U. N°0030-CU-2020 del 08 enero 2020), en art. 120 se indica que dejar de estudiar seis (06) semestres académicos consecutivos o alternos es causal para la pérdida de estudiante.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Conceder la Reserva de Matrícula para el año 2026 a los alumnos Yamo Palomino Katheel Nayef y Otero Barranzuela José María, por ser derecho que les corresponde; pero se les comunica que de acuerdo a Reglamento Académico (Resolución C.U. N°0030-CU-2020 del 08 enero 2020), en art. 120 se indica que dejar de estudiar seis (06) semestres académicos consecutivos o alternos es causal para la pérdida de la categoría de estudiante.

3. SOLICITUD DE VACANTES DE ALUMNOS PARA EL PERÍODO 2026-2027

Oficio Circular N°009-D-ADM-2026 de fecha 17 de abril del 2026, en el que la Dirección de Admisión de la UNP, solicita la relación de vacantes por Escuela Profesional 2026-2027. Al respecto el Consejo de Facultad acordó.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Aprobar las vacantes de Admisión de la Facultad de Economía que acuerdo a lo que se detalla a continuación:

			CONVOCATORIAS IDEPUNP 2027				CONVOCATORIAS ADMISIÓN										
N	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL	IDEPUNP ABR •JULIO	IDEPUNP SET - DIC	IDEPUNP - ADES SET - DIC	IDEPUNP ENE - MAR 2027	ADMISION 2027-1 AGO 2026	ADMISIÓN ESPECIAL ADES 2027	ADMISIÓN ORDINARIO 2027	Examen Admisión Extraordinario 2027 "Modalidades							TOTAL VACANTES AÑO 2027
										1° Y 2° Puesto de Ed. Sec.	Graduados y/o Titulados	Víctimas del Terrorismo Plan Integral de Reparaciones PIR	PRO DAC	Personas con Discapacidad	Traslado Externo	Traslado Interno	
1	040	ECONOMIA	08	08	08	08	17	10	26	10	1	1	0	1	1	1	100

III. AGENDA

III.1. Expedientes de Grados y Títulos

III.1.1. Expedientes de Grados

Recibido los expedientes de los egresados que a continuación se detallan, quienes solicitan se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía, la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, emitió el siguiente informe para que sea tomado en cuenta:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP.	CODIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACION	CREDITOS APROBADOS	PPA
1	CARDOZA SILVA ANY VALERIA	001925-0101-26-1	0402021043	2021-1	223	226	14.91
2	CASTILLO MATOREL CHRISTIAM JHAMPIERS	001727-0101-26-9	0402021044	2021-1	223	226	13.98



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



3	CASTRO SILVA BRAYAN ANDREE	001706-0101-26-5	0402021093	2021-1	223	226	13.38
4	GAHONA CORNEJO LEANDRO ANDRÉ	001930-0101-26-7	0402020027	2020-1	223	226	13.64
5	HERRERA ZETA JOSÉ LUIS	001806-0101-26-6	0402020045	2020-1	223	226	13.81
6	LLOCLLA FLORES MARÍA STEFANY	001893-0101-26-5	0402021050	2021-1	223	223	14.63
7	PANTA PERICHE ANNY NIKOL	001780-0101-26-5	0402021081	2021-1	223	226	13.86
8	SANTA MARÍA ORREGO ANDERSSON PIERO	001915-0101-26-1	0402021026	2021-1	223	226	13.46
9	SILVA VÍLCHEZ MERCEDES	001941-0101-26-1	0402010092	2010-1	218	218	11.91
10	TINEDO SÁNCHEZ LUCIA MARCERLA	001713-0101-26-1	0402020029	2020-1	223	226	13.67
11	URBINA GONZALES FABRIZIO MARTÍN	001919-0101-26-5	0402021067	2021-1	223	226	13.65

Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo del Secretario Académico de la Facultad de Economía y bajo su responsabilidad, por unanimidad, acordaron: **“Proponer, en atención a lo establecido en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, en su Art. 198°. Atribuciones del Consejo de Facultad, numeral 7; el otorgamiento del Grado de Bachiller en Economía a los egresados: CARDOZA SILVA ANY VALERIA, CASTILLO MATOREL CHRISTIAM JHAMPIERS, CASTRO SILVA BRAYAN ANDREE, GAHONA CORNEJO LEANDRO ANDRÉ, HERRERA ZETA JOSÉ LUIS, LLOCLLA FLORES MARÍA STEFANY, PANTA PERICHE ANNY NIKOL, SANTA MARÍA ORREGO ANDERSSON PIERO, SILVA VÍLCHEZ MERCEDES, TINEDO SÁNCHEZ LUCIA MARCERLA y URBINA GONZALES FABRIZIO MARTÍN y elevar al Consejo Universitario para que le confiera el diploma respectivo y se le reconozca como tal”.**

III.1.2. Expedientes de Título

Recibido los expedientes de los Bachilleres que a continuación se detallan; quienes solicitan la expedición del Título Profesional de Economista, la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, bajo responsabilidad del Secretario Académico, emite el siguiente informe:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP.	CODIGO	MODALIDAD
1	OLAYA BURGOS MARIELA ESTEFANY	001924-0101-26-4	0402018018	TESIS

Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo de la Secretaría Académica de la Facultad de Economía y bajo su responsabilidad, por unanimidad acordaron:

“Proponer, en atención a lo establecido en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, en su Art. 198°. Atribuciones del Consejo de Facultad, numeral 7, el Título de Economista a la Bachiller en Economía: OLAYA BURGOS MARIELA ESTEFANY y elevar el expediente al Consejo Universitario para que le confiera el diploma respectivo y se le reconozca como tal”.

4.2. Documentos para conocimiento:

- 4.2.1 Resolución de Consejo Universitario N° 0124-CU-2026 de fecha 5 de marzo del 2026, aprobar el Reglamento del Servicio de Psicopedagogía de la Universidad Nacional de Piura.
Se tomó conocimiento
- 4.2.2. Resolución de Consejo Universitario N° 0125-CU-2026 de fecha de fecha 5 de marzo del 2026, aprobar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Piura.
Se tomó conocimiento
- 4.2.3. Resolución de Consejo Universitario N° 0184-CU-2026 de fecha de fecha 26 de marzo del 2026, Ratificar el acuerdo mediante la cual se aprueba las actas y resultado final del Concurso Público de plazas docentes MINEDU, declarando ganadora a la Econ. Anaya del Rocío Robledo Gutiérrez Mag.
Se tomó conocimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- 4.2.4. Resolución de Consejo Universitario N° 0197-CU-2026 de fecha 26 de marzo del 2026, nombrando la Comisión encargada de proponer a las Autoridades competentes de la Investigación y Sanción del Hostigamiento sexual.
Se tomó conocimiento
- 4.2.5. Resolución Rectoral N.0263-R-2026 de fecha 27 de marzo del 2026, reconstituir la Comisión de Reestructuración y Modernización de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la UNP.
Se tomó conocimiento
- 4.2.6. Resolución de Asamblea Universitaria N.002-AU-UNP-2026 de fecha 01 de abril del 2026, ratificar la Resolución en la que se le concede licencia sin goce de sueldo al Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florán la misma que se hará efectiva a partir de la ratificación de la licencia.
Se tomó conocimiento
- 4.2.7. Resolución de Consejo Universitario N.0196-CU-2026 de fecha 26 de marzo del 2026, respecto al deslinde de responsabilidades de los Miembros del Tribunal de Honor – caso docente Cruz Vélchez Luis Hernán.
Se tomó conocimiento
- 4.2.8. Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-AU-UNP-2026 de fecha 01 de abril del 2026, encargando al Dr. Adolfo Zeta Vite, rector de la UNP a partir del 01 de abril del 2026 hasta por el plazo de noventa (90) días.
Se tomó conocimiento
- 4.2.9. Resolución de Consejo Universitario N° 0156-CU-2026 de fecha 17 de marzo del 2026, aprobar la creación y funcionamiento del Laboratorio de Investigación denominado LABORATORIO DE INVESTIGACION EN CONSTRUCCION SOSTENIBLE (INNEMAT).
Se tomó conocimiento
5. Resoluciones con cargo a rendir cuenta de Reubicación de Plan de Estudios 2024-2027 a los alumnos Ayala Asto Aldo Esteban, Valdiviezo Merino Ricardo Enrique, Ruiz Periche Cristhian Andrés, Yarlequé Bruno Adrián Aldair, Purizaca Querevalú Flavio Martín, León Cerro Bruno Alejandro, Quezada Zeta Luis Fernando, Panta Ipanaque Juan Camilo, Castro Flores Stefano Enrique, Flores Farfán Yelithza Haylim, Valderrama Rugel Aaron D'Alessandro La Secretaría Académico de la Facultad de Economía, con la presentación de la documentación respectiva y a solicitud de los alumnos indicados, da cuenta de haber realizado la reubicación al Plan de Estudios 2024-2027 de los siguientes alumnos:
- 1-Ayala Asto Aldo Esteban,
 - 2-Valdiviezo Merino Ricardo Enrique,
 - 3- Ruiz Periche Cristhian Andrés,
 - 4-Yarlequé Bruno Adrián Aldair,
 - 5-Purizaca Querevalú Flavio Martín,
 - 6-León Cerro Bruno Alejandro,
 - 7-Quezada Zeta Luis Fernando,
 - 8-Panta Ipanaque Juan Camilo,
 - 9-Castro Flores Stefano Enrique,
 - 10-Flores Farfán Yelithza Haylim,
 - 11-Valderrama Rugel Aaron D'Alessandro
- ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**
Aprobar en vía de regulación con eficacia anticipada reubicación de Plan de Estudios 2024-2027 a los alumnos
- 1-Ayala Asto Aldo Esteban, (Resolución N°64-SAFE-2026)
 - 2-Valdiviezo Merino Ricardo Enrique, (Resolución N° 63-SAFE-2026)
 - 3- Ruiz Periche Cristhian Andrés, (Resolución N° 78-SAFE-2026)
 - 4-Yarlequé Bruno Adrián Aldair, (Resolución N° 79-SAFE-2026)
 - 5-Purizaca Querevalú Flavio Martín, (Resolución N° 80-SAFE-2026)
 - 6-León Cerro Bruno Alejandro, (Resolución N° 81SAFE-2026)
 - 7-Quezada Zeta Luis Fernando, (Resolución N° 82-SAFE-2026)
 - 8-Panta Ipanaque Juan Camilo, (Resolución N° 87-SAFE-2026)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
 Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- 9-Castro Flores Stefano Enrique, (Resolución N° 83-SAFE-2026)
 10-Flores Farfán Yelithza Haylim, (Resolución N° 84-SAFE-2026)
 11-Valderrama Rugel Aaron D'Alessandro (Resolución N°88- SAFE-2026)

6. Circular N.016-VR-ACAD.UNP.2026 de fecha 17 de marzo del 2026, IDEPUNP solicita incremento de vacantes.

Se recibió la Circular N° 016-VR-ACAD, y por unanimidad el Consejo de Facultad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Aprobar la distribución de Vacantes para Admisión a la Facultad de Economía, siguiente; y comunicar a las instancias respectivas a fin de tener en cuenta en sus decisiones.

VACANTES MODALIDAD IDEPUNP 2026 DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA			
IDEPUNP ABR - JULIO	IDEPUNP SET – DIC	IDEPUNP - ADES SET - DIC	IDEPUNP ENE - MAR 2027
08	08	08	08

- 7- Oficio N°024-UDI-FE-UNP-2026 de fecha 23 de marzo del 2026, sobre propuesta de Jurado del proyecto de Tesis “EL EFECTO DEL DESARROLLO FINANCIERO Y LA APERTURA COMERCIAL EN LA INVERSION PRIVADA EN EL PERU A NIVEL REGIONAL, PERIODO 2015-2023”, presentada por la Br. Salazar Ruíz Melani Mercedes y asesorada por el Dr. Segundo Alejandro Calle Ruíz, y propuesta de jurado DR.MARTIN CASTILLO AGURTO , DR VILLATA ROMERO, DR.CARLOS CORDOVA CALLE, DR.FEDERICO GUERRERO NEYRA y Mg. GABRIELA GUANILO CASTILLO se llevó a cabo el proceso de elección de los miembros del Jurado, obteniéndose los resultados siguientes:

DR.MARTIN CASTILLO AGURTO	DR.DANTE VILLATA ROMERO	Mg.*MARVIN SUAREZ GUERRERO	DR.CARLOS CORDOVA CALLE	DR.FEDERICO GUERRERO NEYRA	Mg.GABRIELA GUANILO CASTILLO
06	06	04	02	00	00

*“Nombrar al jurado Ad Hoc del proyecto de tesis titulado ‘EL EFECTO DEL DESARROLLO FINANCIERO Y LA APERTURA COMERCIAL EN LA INVERSION PRIVADA EN EL PERU A NIVEL REGIONAL, PERIODO 2015-2023, presentada por la Br. Salazar Ruíz Melani Mercedes y asesorada por el Dr. Segundo Alejandro Calle Ruíz a los docentes Dr.Martín Castillo Agurto, Dr. Dante Villalta Romero y Mg. *Marvin Suárez Guerrero (propuesto en Consejo de Facultad), así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes para que se continúe con el trámite respectivo.*

- 8- Oficio N°031-UDI-FE-UNP-2026 de fecha 17 de abril del 2026, sobre propuesta de Jurado del proyecto de Tesis “EL EFECTO DEL PROGRAMA SOCIAL PENSION 65 EN LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN VO 2015-2023”, presentada por el Br. Chira Risco Marco Antonio y asesorado por el Dr. Carlos Severo Córdova Calle, y propuesta de jurado DR. SEGUNDO CALLE RUIZ, DR.DANTE VILLALTA ROMERO, DR.MARTIN CASTILLO AGURTO, DR.LUCIO ARANA SANCHEZ , DR.FEDERICO GUERRERO NEYRA y MG. GABRIELA GUANILO CASTILLO se llevó a cabo el proceso de elección de los miembros del Jurado, obteniéndose los resultados siguientes:

SEGUNDO CALLE RUIZ	DANTE VILLALTA ROMERO	*MARTIN CASTILLO AGURTO	LUCIO ARANA SANCHEZ	FEDERICO GUERRERO NEYRA	GABRIELA GUANILO CASTILLO
06	06	06	00	00	00

*“Nombrar al jurado Ad Hoc del proyecto de tesis titulado ‘EL EFECTO DEL PROGRAMA SOCIAL PENSION 65 EN LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN VO 2015-2023 EL EFECTO DEL PROGRAMA SOCIAL PENSION 65 EN LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN VO 2015-2023’, presentada por el Br Chira Risco Marco Antonio y asesorado por el Dr. Carlos Severo Córdova Calle, a los docentes: Dr. Segundo Calle Ruiz, Dr. David Villalta Romero y Dr. *Martín Castillo Agurto (propuesto en Consejo de Facultad), así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
 Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- 9- Oficio N°033-UDI-FE-UNP-2026 de fecha 23 de abril del 2026, sobre propuesta de Jurado del Informe Descriptivo por Experiencia Laboral “INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA EMPRESA CAÑA BRAVA: PROPUESTA DE ECONOMIA CIRCULAR APLICADA A LOS RESIDUOS AGROINDUSTRIALES”, presentada por el Br. Gutiérrez Rossmorrey Alicia de los Milagros y asesorado por la Dra. Hilda Alburquerque Labrín, y propuesta de jurado DR.FELIX WONG CERVERA ,DRA.LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA, DRA.LILIAN NATHALS SOLIS ,DR.DANTE VILLALTA ROMERO y Mg.OSCAR CORNEJO ABAD se llevó a cabo el proceso de elección de los miembros del Jurado, obteniéndose los resultados siguientes:

DR. FELIX WONG CERVERA	DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA	*DR. ELIAS CASTILLO CORDOVA	DRA.LILIAN NATHALS SOLIS	DR. DANTE VILLALTA ROMERO	Mg.OSCAR CORNEJO ABAD
05	06	05	01	00	01

*“Nombrar al jurado del Informe Descriptivo por Experiencia Laboral “INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA EMPRESA CAÑA BRAVA: PROPUESTA DE ECONOMIA CIRCULAR APLICADA A LOS RESIDUOS AGROINDUSTRIALES”, presentada por la Br. Gutiérrez Rossmorrey Alicia de los Milagros y asesorado por la Dra. Hilda Alburquerque Labrín., a los docentes: Dr. Félix Wong Cervera, Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla y Dr. *Elías Castillo Córdova (propuesto en Consejo de Facultad), así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.*

- 10- Oficio N°034-UDI-FE-UNP-2026 de fecha 23 de abril del 2026, sobre propuesta de Jurado de Proyecto de Tesis “ESTADO NUTRICIONAL Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA EN LOS HOGARES DE PEQUEÑOS AGRICULTORES EN LA REGION PIURA, PERIODO 2015-2024”, presentado por el Br. Camizán Gonzales Yoel Benjamín y asesorado por el Dr. Juan Francisco Silva Juárez y Co Asesora la Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, y propuesta de jurado DR.JAIME ROMERO ZAPATA,DR.MARTIN CASTILLO AGURTO ,DR.JOSE ORDINOLA BOYER, DR.MARCO ZAPATA BRICEÑO, DR. PABLO RIJALBA PALACIOS se llevó a cabo el proceso de elección de los miembros del Jurado, obteniéndose los resultados siguientes:

DR.JAIME ROMERO ZAPATA	DR.MARTIN CASTILLO AGURTO	*Mg.RENATO CORNEJO ABAD	DR. JOSE ORDINOLA BOYER	DR. MARCO ZAPATA BRICEÑO	DR. PABLO RIJALBA PALACIOS
06	06	06	00	00	00

*“Nombrar al jurado del Proyecto de Tesis “ESTADO NUTRICIONAL Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA EN LOS HOGARES DE PEQUEÑOS AGRICULTORES EN LA REGION PIURA, PERIODO 2015-2024”, presentado por el Br. Camizán Gonzales Yoel Benjamín y asesorado por el Dr. Juan Francisco Silva Juárez y Co Asesora la Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla., a los docentes: Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Martín Castillo Agurto y Mg. *Oscar Renato Cornejo Abad (propuesto en Consejo de Facultad), así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.*

- 11- Oficio N°030-UDI-FE-UNP-2026 de fecha 17 de abril del 2026, sobre ratificación de Jurado Ad-Hoc del Proyecto de Tesis “DESARROLLO HUMANO Y DESIGUALDAD DE INGRESOS: ANÁLISIS REGIONAL PARA PERÚ, PERIODO 2005-2024” presentado por la Br. Albán Jiménez Nancy Nanetd., y asesorado por el Dr. Martín Antonio Castillo Agurto.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Tomar conocimiento y devolver el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, para que continúe con el trámite respectivo.

- 12- Oficio N.051-DAE-FE-UNP-2026 de fecha 17 de abril del 2026 sobre licencia del Dr. Federico Guerrero Neyra para participar en evento denominado “Seminario Internacional de Microfinanzas” a desarrollarse del 22 al 24 de abril del presente año, en la ciudad de Arequipa.

Visto la solicitud del Dr. Federico Guerrero Neyra, el Concejo de la Facultad de Economía acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APOYAR la solicitud de licencia con goce de haber del docente Dr. Federico Guerrero Neyra para participar en evento denominado “Seminario Internacional de Microfinanzas” a desarrollarse del 22 al 24 de abril del presente año, en la ciudad de Arequipa”, y encargar al Señor Decano realice las gestiones ante las gestiones ante las instancias respectivas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- 13- Comunicación de la Dra. Liliam Enriqueta Hidalgo Benites -Docente Renacyt solicitando el préstamo de ambiente para desarrollar acciones del Proyecto de Investigación “DISEÑO Y VALIDACION DE UN ESTANDAR NACIONAL DE COMPETENCIA PARA LA CERTIFICACION DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN EL PERU: PROPUESTA PARA LA HABILITACION DE LA UNP COMO ENTIDAD CERTIFICADORA DE COMPETENCIAS” desde abril 2026 a junio de 2027.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Comunicar a la Dra. Dra. Liliam Enriqueta Hidalgo Benites que no se puede atender su solicitud, pues no se cuenta con ambiente disponible.

- 14- Comunicación de acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, sobre la aprobación y uso del software desarrollado por la empresa Enchúfate.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Tomar conocimiento y disponer que los responsables de la instalación del software desarrollado por la empresa Enchúfate proporcionen materiales actualizados para el uso adecuado de la plataforma, así como que informen sobre las características de seguridad de la información implementadas.

PEDIDOS

- 15-Visto el Oficio N°062-DAE-FE-UNP-2026 de fecha 23 de abril del 2026 sobre el trámite para contratación de docentes Albújar Avalos Alberto Giuseppe, Guerrero Neyra Cristina y Zapata Navarro Eduardo Remberto bajo la modalidad de locación de servicios, quienes asumirán el dictado de los cursos que actualmente no cuentan con docente asignado, correspondiente al Semestre 2026-1, para atender la demanda de las diversas escuelas de la Universidad Nacional de Piura.

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

“APROBAR la propuesta del Dr. Jaime Romero Zapata – Director del Departamento de Economía sobre la contratación de los docentes ALBUJAR AVALOS ALBERTO GIUSSEPPE, GUERRERO NEYRA CRISTINA, y ZAPATA NAVARRO EDUARDO REMBERTO correspondiente al Semestre 2026-1, quienes asumirán el dictado de cursos de las Facultades de Zootecnia, Estadística, Informática, Ciencias Contables, Industrial Agronomía, Economía y Biología que actualmente no cuentan con docente disponible.”

- 16-Solicitud de licencia de la Dra. Lina Torres Ruíz de Castilla, sobre licencia con goce de haber, viáticos y pasajes para participar en el VIII Taller Seminario “*Minería peruana en transformación: transición energética y desafíos de gobernanza*” Universidad del Pacífico -LIMA los días 13, 14 y 15 de mayo de 2026 el Consejo de Facultad acordó lo siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO DE FACULTAD

Apoyar la licencia con goce de haber, otorgamiento de viáticos y pasajes por su participación a la docente de la Facultad de Economía, Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, a fin de asistir al VIII Taller Seminario “Minería peruana en transformación: transición energética y desafíos de gobernanza”, a desarrollarse en la Universidad del Pacífico – Lima, los días 13, 14 y 15 de mayo de 2026 y en encargar al señor Decano llevar a cabo las gestiones ante las autoridades competentes.

- 17-Proceso de ratificación de docentes en la Facultad de Economía

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Encargar al Señor Decano y a la Comisión de Ratificación y Ascensos de la Facultad de Economía diseñar y ejecutar, de acuerdo a ley, un plan que regularice la situación de los docentes de la Facultad en cuanto a su ratificación y ascenso en la categoría correspondiente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



18-Felicitación al Dr. Dante Villalta Romero y al Br. Diaz Panta Diego Alessandro, por haber desarrollado las investigaciones DETERMINANTES DEL AHORRO PRIVADO EN EL PERU: 1990-2024.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Felicitar al docente Dr. Dante Villalta Romero docente de la Facultad de Economía y al Br. Diaz Panta Diego Alessandro, practicante del CEEYS por el diseño, realización y culminación del trabajo de investigación titulado DETERMINANTES DEL AHORRO PRIVADO EN EL PERU: 1990-2024 augurándole éxitos en su desempeño profesional y académico.

19-Distribución de la carga horaria del Semestre 2026 1, hecha por el Departamento Académico de Economía de la Facultad de Economía

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Aprobar la distribución de carga horaria del Semestre 2026 1 hecha por el Departamento Académico de Economía de la Facultad de Economía y ante el surgimiento de circunstancias fortuitas, éstas sean resueltas por la Comisión Académica con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Siendo la 3.15 p.m. del día jueves 23 de abril del 2026, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria Presencial N° 03-2026 del Consejo de Facultad de Economía.